## *LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 17/2011*
## *"Contratación de Seguro Médico y Sanatorial Integral para Funcionarios del MDI"*

## *INFORME DE EVALUACIÓN*

### *1.- INTRODUCCIÓN*

*En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintiocho días del mes de junio del año dos mil once siendo las doce con treinta minutos , se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución del Ministerio del Interior N° 271 de fecha 31 de mayo de 2011, "Por la cual se autoriza a la Dirección General de Unidad Operativa de Contrataciones a realizar el Llamado a Licitación Pública Nacional N° 17/2011, "**Contratación de Seguro Médico y Sanatorial Integral para Funcionarios del MDI**", destinados a la Institución; se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones, y se conforma el Comité de Evaluación"; en concordancia con lo determinado en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", a fin de determinar la oferta, que cumpliendo con los requisitos establecidos en los Datos de la Licitación (DDL), especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a la presente Licitación, contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones y las respectivas adendas, sea técnica y económicamente convenientes a los intereses del Ministerio del Interior y al Estado Paraguayo.*

### *2.- APERTURA DE OFERTAS*

- *Se realizó la apertura de las propuestas de conformidad al **Acta de Sesión Pública Virtual, ID 215.743** el día jueves 23 de junio de 2011, en donde consta solamente la participación de la firma SANTA CLARA S.A. SEGURO MÉDICO PRIVADO con RUC 80002917-8.*
- *La apertura del Sobre-Oferta se realizó el día viernes 24 de junio de 2011 según consta en el **Acta de Recepción de Sobre–Ofertas** correspondiente al llamado arriba mencionado y realizado de conformidad a lo establecido en el Artículo 3º del Decreto Nº 5.517/10, conforme al siguiente detalle:*

| N° | RAZÓN SOCIAL | RUC | Monto Total de la Oferta (IVA incluido) Gs. | Formulario de Presentación de Ofertas | Planilla de Precios | Garantía de Mant. de Oferta | Art. 40, Ley 2051/03 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | SANTA CLARA S.A. CENTRO MÉDICO PRIVADO | 80002917-8 | 993.600.000 | SI | SI | SI | SI |

### *3.- CUMPLIMIENTO LEGAL*

*De acuerdo a lo establecido en el Articulo 26° -Evaluación de las Ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Artículo 61° del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas"; en el P.B.C., Anexo II Documentos Sustanciales y Documentos no Sustanciales–y, Sección III -Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación-, se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, a efectos de descartar aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que las mismas sean insatisfactorias, siendo analizada cada oferta en forma individual.*

*En el examen de los documentos solicitados, se verifican que los mismos cumplan con lo siguiente:*

***3.1 Suministro de Documentación de Carácter Sustancial**: 1.1Formulario de Presentación de Oferta, conforme con lo requerido en la Sección II del P.B.C., debidamente completado y firmado por el oferente o su representante; 1.2 Formulario de Lista de propuesta de precios, debidamente completado y firmado (documento original).1.3 Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original 1.4. Declaración*

*jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y artículo 20 inciso w) de la Ley N° 2051/03.*
*De las verificaciones realizadas se puede constatar que la firma **SANTA CLARA S.A. SEGURO MÉDICO PRIVADO**, cumple con este requisito.*

***3.2 Suministro de Documentación de Carácter Formal:*** *efectuado el examen preliminar, se prosigue con el proceso de evaluación de las ofertas presentadas por las firmas mencionadas más arriba, y asimismo, se constata que la firma mencionada precedentemente cumplen con este requisito.*

## *4.- EVALUACIÓN DE OFERTAS*

*A continuación se procede a realizar la evaluación de la oferta presentada por la firma **SANTA CLARA S.A. SEGURO MÉDICO PRIVADO** conforme a los siguientes criterios:*

### *4.1.- CRITERIOS TÉCNICOS:*

*Se procede a la evaluación de los ítems ofertados, a fin de comprobar que cumplan con las Especificaciones Técnicas, y otros requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.*

### *4.2.- SITUACION FINANCIERA Y ECONÓMICA*

*Con el propósito de calificar la situación financiera y económica actual del oferente, se procede a evaluar los índices de liquidez, endeudamiento y rentabilidad, tal como se establece en el Pliego de Bases y Condiciones:*

***SANTA CLARA S.A. CENTRO MÉDICO PRIVADO***
*Los índices financieros y de rentabilidad calculados establecen una situación financiera-económica razonable del oferente.*

### *4.3.- EXPERIENCIA*

*Para determinar la experiencia del oferente, se consideran los siguientes documentos El Oferente deberá presentar el Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2008, 2009 y 2010).*
*Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales, de servicios similares a lo propuesto, por montos o volúmenes similares del 50% del monto total ofertado en la presente licitación, de los tres (3) últimos años. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.*
*Copia de contratos corporativos suscritos y en vigencia con Organismos, Instituciones del Estado de los últimos tres años.*

*En ese sentido la empresa **SANTA CLARA S.A. CENTRO MÉDICO PRIVADO** cumple con lo solicitado.*

### *4.4.- PLAZOS DE ENTREGA*

*Prosiguiendo con la evaluación se analiza la información referente al plazo de entrega presentado por la empresa:*

***SANTA CLARA S.A. CENTRO MÉDICO PRIVADO***
*El oferente cumple con este requisito.*

## *5.- SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN*

*Analizados todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, de conformidad a lo establecido en el Art. 26° -Evaluación de la Ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Art. 61° -Método de Evaluación- del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los requisitos establecidos en el P.B.C., Sección I - Anexo I:*

*Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos requeridos -; y, Sección III –Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación-, se ha constatado que los oferentes poseen la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo en concordancia con las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 4° -Principios Generales-; inciso a) Economía y Eficiencia: que dice..."Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria".*

*Por todo lo expuesto, este Comité de Evaluación resuelve recomendar la adjudicación del presente llamado, de acuerdo al siguiente detalle:*

| **Resumen de Adjudicación** | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Oferente** | **Ítem** | **Descripción del Bien** | **Precio Unitario IVA Incl.** | **Cant. de Meses** | **Cant. Mínima de Func.** | **Cant. Máxima de Func.** | **Precio total (IVA Incl.)** |
| SANTA CLARA S.A. CENTRO MÉDICO PRIVADO | 1 | Cobertura médica para titular, cónyuge (ya sea por matrimonio formal o por matrimonio de hecho - debidamente justificado) e hijos/as solteros/as hasta que cumplan los 20 años de edad. | 300.000 | 12 | 60 | 103 | 370.800.000 |
| | 2 | Cobertura médica para titular e hijos/as solteros/as hasta que cumplan los 20 años de edad. | 300.000 | 12 | 40 | 73 | 262.800.000 |
| | 3 | Cobertura médica para titular. | 300.000 | 12 | 60 | 100 | 360.000.000 |
| **Total** | | | | | | | **993.600.000.-** |

*Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Secretaría General del Ministerio del Interior, para resolución de la máxima autoridad, salvo mejor parecer.* ----------

*Es Nuestro Informe.*

**Sr. Fernando Sakoda G.**
Director General de
Unidad Operativa de Contrataciones

**Lic. Darío Higinio Amarilla**
Director General de Administración
y Finanzas

**Lic. Juan Diego Fernández**
Director Financiero

**Abog. Ricardo Lugo**
Director Jurídico